ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE : 2019 32127

TITULO: MEJORA DE LA GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO EN EL SISTEMA GUADALHORCE: CONDUCCIÓN BORES ROMERO, BOMBEO ATABAL Y CONEXIÓN REVERSIBLE ACUEDUCTO DEL COMENDADOR CON TUBERÍA PROCEDENTE DE LA E.B. ALJAIMA.

Con fecha 18 de octubre de 2019 ha sido aprobado y dispuesta la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación arriba indicado.

De conformidad con el artículo 326.5° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 10.2° del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se podrá designar una comisión de técnicos o expertos de apoyo a la Mesa de Contratación, para la elaboración de los informes técnicos de los criterios de adjudicación.

El apartado 2 del artículo 13 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, que entró en vigor el 5 de junio de 2019, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el anteriormente mencionado apartado 2 del artículo 13 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, esta Dirección General.

ACUERDA

1.- La designación del la Comisión Técnica para la emisión de los informes técnicos de valoración que procedan en el seno del contrato de referencia.

2.-Designar como miembros de la Comisión Técnica a los siguientes funcionario/as:

-D. Ignacio Manuel Calderón Pinto, Director de Explotación del Sistema Guadalhorce Limonero.
-Dª Carmen Alvárez González, Titulada Superior
-Dª Dolores del Carmen Fernández Carmona, Técnica Titulada Superior del Sistema Guadalhorce Limonero. .

3.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Dirección General de Infraestructuras del Agua
Avda. Manuel Siurot n.º 50 – 41071 - Sevilla
Telf.:671530455

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	28/10/2019 20:47:58	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu679DS1V0IYdq4YFFmf6eA70C9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	